



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 00408
RADICADO N° 2022-00085-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por SANDRA JANETH RENDÓN BETANCUR en contra de SUMMAR PROCESOS S.A.S. y ALMACENES ÉXITO S.A., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del Despacho, solicita la parte demandada la corrección del auto del 16 de junio de 2022, toda vez que hubo un yerro al indicar la fecha de audiencia en la parte resolutive.

Verificada el auto aludido, en efecto, se tiene que se incurrió en un error involuntario por parte del Despacho debiendo corregirse por tratarse de un simple error aritmético en los términos del artículo 286 del CGP aplicable por remisión analógica que permite el artículo 145 del CPTSS, entendiéndose para todos los efectos que la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO está programada para el VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia

R E S U E L V E:

CORREGIR el auto que data del 16 de febrero de 2022, entendiéndose para todos los efectos que la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO está programada para el VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0107
hoy 30 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d1ced01552168d96adf9bc8a07424e20aa40cefb7bee4a5ba58613e08c20f6**

Documento generado en 30/06/2022 08:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>